



OFRECE PRUEBA PERICIAL ACCIDENTOLÓGICA

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA 1° NOMINACIÓN - MONTEROS

JUICIO: “DODDS MARIA LUISA DEL CORAZON DE JESUS Y OTRO Vs. SOAJE EUGENIO GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. N° 156/22-CD3)

LUIS FRANCISCO JOSÉ CASANOVA (H.), abogado MP N° 5289 L° K, F° 784, por la co-demandada Raquel Soaje, a V.S. respetuosamente digo:

OFREZCO PRUEBA:

Que en tiempo y debida forma y encontrándose la presente causa abierta a pruebas, vengo a ofrecer la siguiente:

PERICIAL ACCIDENTOLÓGICA:

MANIFESTACIÓN PREVIA: Siendo predecible que las aseguradoras participantes tanto por cobertura de la Sra. Raquel Soaje como por cobertura del Sr. Eugenio Soaje presenten prueba pericial en similares términos que la presente, pongo de manifiesto que **me adhiero a sus pericias**, agregando asimismo las consideraciones a tener en cuenta por el perito a desinsacular, las que deberán ser tenidas en cuenta por el profesional y contestar con rigor científico al igual que las pericias ofrecidas por dichas representaciones.

Una vez aclarada la manifestación previa, solicito que para su producción se proceda al sorteo de un perito ingeniero del listado de inscriptos en la CSJT a fin de que acepte el cargo y proceda a determinar conforme su *expertise* los siguientes puntos:

1)- Determine, teniendo en su poder la demanda, contestación de demanda de todas las partes del presente proceso, las pruebas documentales en particular las fotografías del rodado supuestamente siniestrado, si el daño producido pudo haber sido realizado por el rodado oportunamente conducido por el Sr. Soaje.

2)- Determine si los daños presuntamente sufridos fueron de la envergadura relatada por el actor en su demanda.

3)- Determine si esos supuestos daños merecen el cambio de la pieza o si pudieron ser reparados quedando en buen estado al final de esa reparación.

4)- Determine el tiempo promedio que un taller especialista en chapa y pintura puede demorar en reparar dichos supuestos daños, valorando el caso de reemplazo de piezas o reparación de las mismas.

5)- Indique si el rodado al ser reparado queda en un estado similar al anterior de ser supuestamente siniestrado.

6)- Cuantos más datos crea oportuno aportar para mejor determinación del objeto del presente juicio y su resolución.

PETITORIO:

1.- Se tenga por ofrecida la presente prueba pericial accidentológica y se la acepte.

2.- Se proceda al sorteo de perito ingeniero accidentológico.

3.- Oportunamente se solicite al profesional desinsaculado que acepte el cargo y produzca su informe.

Dígnese V.S. proveer de conformidad, para que sea:

JUSTICIA